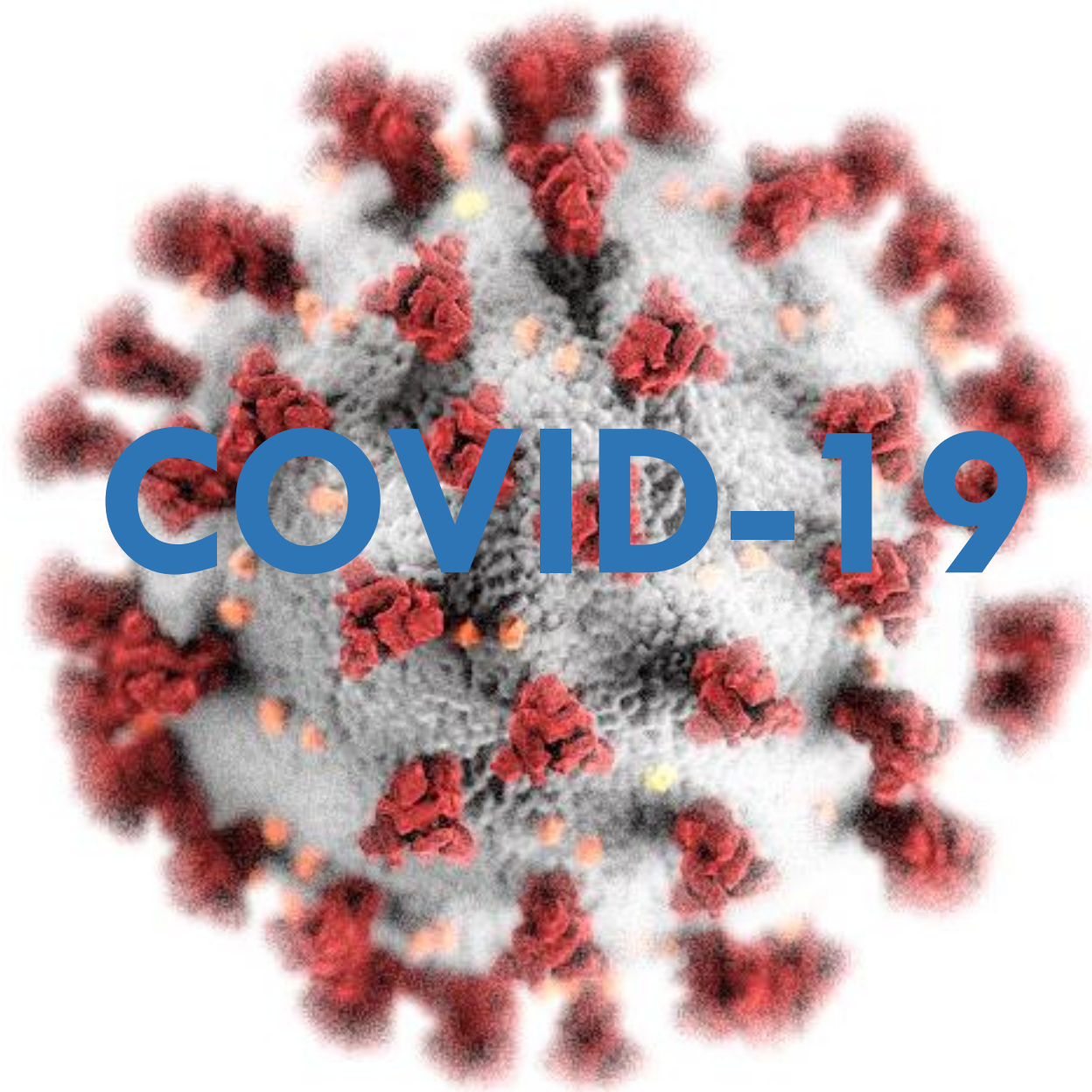




UROLA KOSTAKO
UDAL ELKARTEA



COVID-19



COVID-19

- 1ª Sesión: Riesgos biológicos. Evaluación de riesgos y plan de contingencia.**
- 2ª Sesión: Medidas organizativas y específicas en mi negocio.**
- 3ª Sesión: Equipamiento de protección: grupal e individual**

Data / Fecha: 2020-05-19/20/21



COVID-19

- **Medidas organizativas y específicas en mi negocio**

Aurkezpena / Presentación

Data / Fecha: 2020-05-19/20/21



UROLA KOSTAKO
UDAL ELKARTEA

Webinar COVID-19

PROIEKTUAREN FITXA

Izenburua

COVID-19: Riesgos biológicos. Evaluación de riesgos y plan de contingencia

Egile eta kudeatzailea:

Urola Kostako Udal Elkartea (Aia, Getaria, Orio, Zarautz eta Zumaiako Udalak)

Diru-laguntza:

Kontratutako aholkularitza-etxea

Tinkatu Aholkularitza

Hizlaria: Eduardo Arana

Garatzeko epea

2020ko Maiatzak 19/20/21



TINKATU
ballabideen ikerkuntza
investigación de recursos



Plan de contingencia

- Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Empresa.
 1. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA
 2. MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN EVALUACION DEL RIESGO EN AL MENOS 3 NIVELES
 3. PLANIFICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCION DEL RIESGO EVALUADO
 4. MECANISMOS DE CONTROL



Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede **producir un contacto estrecho** con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Probable baja exposición: Personas trabajadoras sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto.



El riesgo 0 no existe

Lo cotidiano que no suponía un problema, hoy quizás es un foco potencial de contagio

- **Minimizar riesgos**
- **Diversificar los riesgos con medidas:**
 1. **Organizativas**
 2. **Protección personal**



Organizativas

Según establecimiento:

- Comité de crisis: con personal de las diferentes áreas del negocio
- Disponibilidad de recursos: EPIs y protección colectiva.
- Stock de productos de limpieza y desinfección.
- Suministro de geles hidroalcohólicos en todas las áreas, para trabajadores y clientes.
- Registro de acciones: Registrar todos los procesos de limpieza, acopio, etc, en un libro o agenda. (Trazabilidad, fecha, hora, responsable)



Organizativas

- Formar e informar de los protocolos establecidos y se recomienda que se registre con firma la recepción y lectura del protocolo. (PRL)
- Si es necesario para el desplazamiento del empleado, emitir certificado laboral por la dirección. (Dep. Int. G.V)
- En el hipotético caso que, de forma aislada, una persona empleada estuviera en **situación** de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso. Una medida similar se adoptará cuando la persona trabajadora sea **contacto estrecho de un caso de COVID-19**.



Organizativas

- Adaptar, en la medida de lo posible:
 - la disposición de los puestos de trabajo
 - la organización de la circulación de personas (pasillos, espacios entre mostradores y muestrarios)
 - la distribución de espacios (zonas de recepción, uso común, espacio de la actividad etc.)
- La organización de los turnos con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad interpersonal de 2 metros.
- Mantener los turnos con iguales grupos de empleados.
- Planificar las tareas y procesos de trabajo (Ej. Evitar que personal caja salga a reposición y doblado)



Organizativas

- Entrada y salida de empleados escalonada.
- Aseos y vestuarios, con gel hidroalcohólico y/o jabón de manos, papel de secado y papelería con tapa, pedal y bolsa de basura.
- Carteles con las medidas de higiene establecidas.
- Suspender el fichaje con huella o bien desinfectar el dispositivo de fichaje con **alcohol propílico 70°** antes y después de cada uso.
- Reuniones de apertura o preparación en zonas con suficiente espacio. No usar las zonas comunes.
- Evitar compartir las áreas de descanso, los office, etc. (hacer turnos y ojo con la limpieza y desinfección)



Organizativas

- Los carros, cestas, las escaleras mecánicas y los ascensores serán objeto de atención y limpieza continua.
- Podrán facilitarse al cliente guantes o bolsas de plástico asimilables que puedan usarse como guantes y toallitas desinfectantes para la limpieza de carritos o cestas de la compra antes y después de su uso.
- Mantener las puertas abiertas con cuñas y otros sistemas, para evitar el contacto de las personas con las manetas y pomos.
- Remodelar en caso necesario el sistema de ventilación, evitando la recirculación de aire interno del local.



Organizativas

- Minimizar las visitas de contratas, clientes y proveedores.
- Para aquellas contratas que deban prestar servicios en el establecimiento, se recomienda que tengan lugar fuera del horario comercial y que se mantengan las mismas medidas de seguridad que para el personal propio.
- Establecer un protocolo para minimizar el contacto con los transportistas.
- Si es posible, establecer una zona exclusiva de entrega de pedidos la cual será desinfectada entre pedido y pedido.
- A su vez, en la medida de lo posible, se eliminará el embalaje original y, de no ser posible, se desinfectarán los paquetes siempre y cuando el material lo permita.
- Albaranes firmados electrónicamente de forma que no se entreguen en papel de mano en mano, en la medida de lo posible.



Medidas Preventivas

• Personales

- Higiene de manos. (**Continuo**)
- El uso de guantes, no exime de limpiarlos. (igual que las manos)
- Carteles explicativos de como usar los EPIs.
- Consciencia de autoprotección

• Colectivas

- Orden y limpieza en vestuarios.
- Evitar contacto personal.
- Evitar compartir objetos o útiles de trabajo.
- Limpiar y cambiar la ropa de trabajo / uniformes a diario.



clideo.com



Establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados Fase 1

- Aforo limitado al 30% de su capacidad.(en cada piso)
- Horario de atención prioritario a mayores de 65 años.
- Los esenciales pueden abrir si es que tiene, sus 400m2.
- Concesionarias de juego público de ámbito estatal.
- Con cita Previa:
 - Concesionarios de automoción
 - ITVs
 - Centros de jardinería y viveros de plantas sea cual fuere su superficie útil de exposición y venta.
 - Mercados y mercadillos al aire libre. 25% de puestos habituales y un tercio del aforo



Establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados Fase 2

- Aforo limitado al 40% de su capacidad. También los incluidos en centros o parques comerciales.
- Horario de atención prioritario a mayores de 65 años.
- Apertura de centros y parques comerciales.
 - Las zonas comunes son exclusivamente para tránsito.
- Apertura de turismo activo y de naturaleza (grupos de hasta 20 personas).
- Con cita Previa:
 - Instalaciones deportivas cubiertas (gimnasios) 30% del aforo y uso de vestuario.
 - Concesionarios de automoción
 - ITVs
 - Centros de jardinería y viveros de plantas sea cual fuere su superficie útil de exposición y venta.
 - Mercados y mercadillos al aire libre. Un tercio del aforo



Medidas

EN LA ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO:

- Indicación del aforo. (Sistemas de control de aforo)
- Zona de espera - (cartel espere su turno)
- En caso de completarse el aforo permitido, los clientes deberán esperar fuera del establecimiento de forma organizada y guardando rigurosamente la distancia de seguridad.
- Puede ser conveniente o mantener la puerta abierta o instalar puertas automáticas.





Medidas

DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- Definir espacios de pasillos lo más claros posibles.
- Indicaciones en suelo o con balizamientos.
- Disponer de geles hidroalcohólicos y papel secamanos para los clientes. (papelera).
- Distanciamiento 2m
- Posición de los mostradores y distancia balizada con el clientes.
 - Sin mampara, 2 m con mampara 1m
- Flujos de caja en único sentido, evitar cruce de clientes.



Medidas

DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- Siempre que sea posible, utilizar puertas distintas para la entrada y para la salida de los clientes al establecimiento, donde se situarán medios de limpieza adecuados para la higiene de las manos.
- En los establecimientos comerciales no alimentarios que normalmente cuentan con zonas de autoservicio, deberá prestar el servicio un trabajador del establecimiento, con el fin de evitar la manipulación directa por parte de los clientes de los productos.



Medidas

DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- En la línea de caja se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.
- En la medida de lo posible, se utilizarán terminales alternos, para aumentar la distancia entre filas y evitar aglomeraciones.
- Se priorizará la atención a embarazadas, personas mayores, discapacitados, personas con movilidad reducida y padres y madres con niños menores de 3 años y carritos de bebé.



Medidas

DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- Se deberán desinfectar las manos después del manejo de billetes o monedas y antes de empezar la siguiente transacción.
- En el caso de uso de dinero en efectivo este se depositará por la clientela en una superficie de fácil limpieza evitando el contacto personal y desinfectando la superficie por cada operación.
- En el caso de devolución de productos, el establecimiento contará con una estrategia de tratamiento y/o desinfección de los mismos.



Medidas

TEXTIL-ROPA:

- El uso de probadores deberá ser limitado al máximo posible pudiendo, para ello, mantenerlos temporalmente cerrados y abiertos de manera alternativa.
- La zona de probadores deberá ser limpiada y desinfectada tras cada uso.
- En caso de que el acceso al probador sea mediante cortina, ésta se tocará solo con guantes o bien con el codo.
- Las cortinas deberán ser desinfectadas, así como el interior de los probadores, especialmente suelos y mobiliario.



Medidas

TEXTIL-ROPA:

- Se evitará la existencia de mobiliario y decoración no imprescindible para su uso.
- Control de entrada en la zona de probadores y asistencia de personal interno de tienda.
- En la medida de lo posible, se facilitarán guantes a los clientes a la hora de tocar las prendas.
- Las prendas probadas y no adquiridas o devueltas serán desinfectadas o puestas en cuarentena tras cada uso.



Medidas

PELUQUERIA:

- Cliente por persona trabajadora.
- Limpieza y desinfección de los elementos de trabajo antes de un nuevo uso.
- Usar capas de tela o desechables. (Tela limpieza mecánica e igual que las desechables, un solo uso)
- Limpieza en cada uso de los sillones y equipos de secador, lavabo, etc.
- Uso de mascarilla o pantalla cuando obligatoriamente debamos estar frente al cliente. (fase to face)



Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

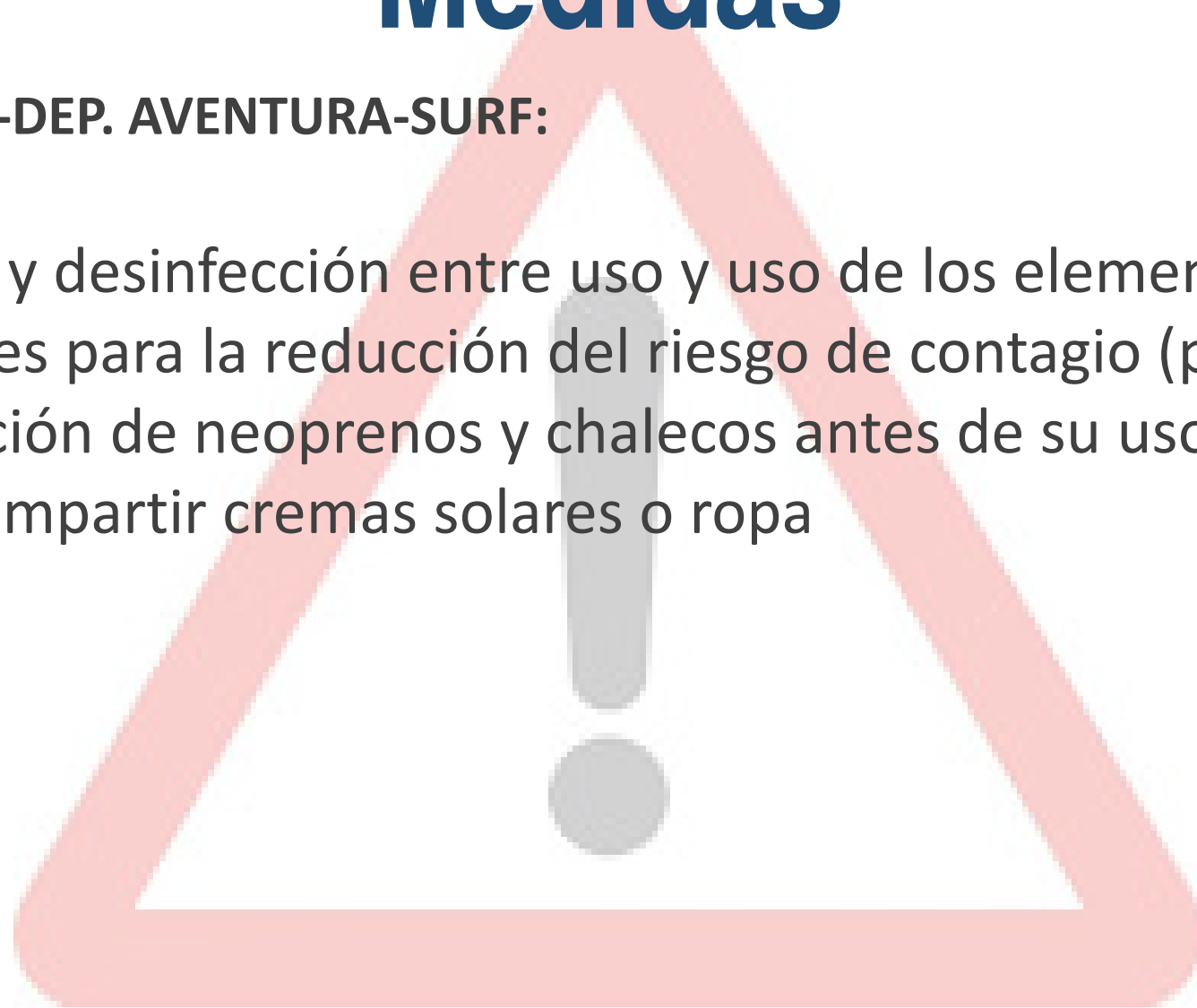
- Tener en cuenta los protocolos de seguridad del espacio natural protegido si hacen actividades en el mismo (p.e. limitaciones, aforos).
- En todas las actividades se deben respetar las distancias de seguridad interpersonal.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal y medios de transporte y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo. (p.e walkies)



Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

- Limpieza y desinfección entre uso y uso de los elementos personales para la reducción del riesgo de contagio (p.e desinfección de neoprenos y chalecos antes de su uso).
- Evitar compartir cremas solares o ropa





Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

- La empresa de turismo activo y ecoturismo que desee reiniciar su actividad **debe disponer** de los siguientes documentos con el objetivo de facilitar y asegurar la gestión de la actividad de la empresa y evitar el contagio por COVID-19:
 - Dirigidos al cliente:
 - Declaración de conformidad del cliente, que debe incluir el protocolo de seguridad para la realización de actividades destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19, junto a las medidas a adoptar.



Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

- Internos:

- Plan de identificación de riesgos y medidas a adoptar por parte de sus trabajadores y sus clientes tanto generales para el conjunto de su oferta (pre-reserva, recepción, uso de instalaciones), como específicos para cada tipo de trabajo y/o actividad.
- Protocolo general a aplicar en caso de accidente (p.e. caída de un cliente) que determine las medidas de prevención e higiénico-sanitarias a adoptar por el trabajador en relación al cliente accidentado.



Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

- Declaración de conformidad del empleado con el protocolo de seguridad, cuya firma acredita que el trabajador ha leído y comprendido el protocolo y se compromete a cumplirlo.
- Plan de formación específico para trabajadores.
- Plan de limpieza y desinfección tanto de sus instalaciones físicas y específicas para la práctica de actividades de turismo activo y ecoturismo (p.e. parque de arborismo, hide) como para cada uno de los materiales empleados por parte de los clientes y trabajadores en el transcurso de las actividades.
- Registros establecidos en el plan de contingencia.

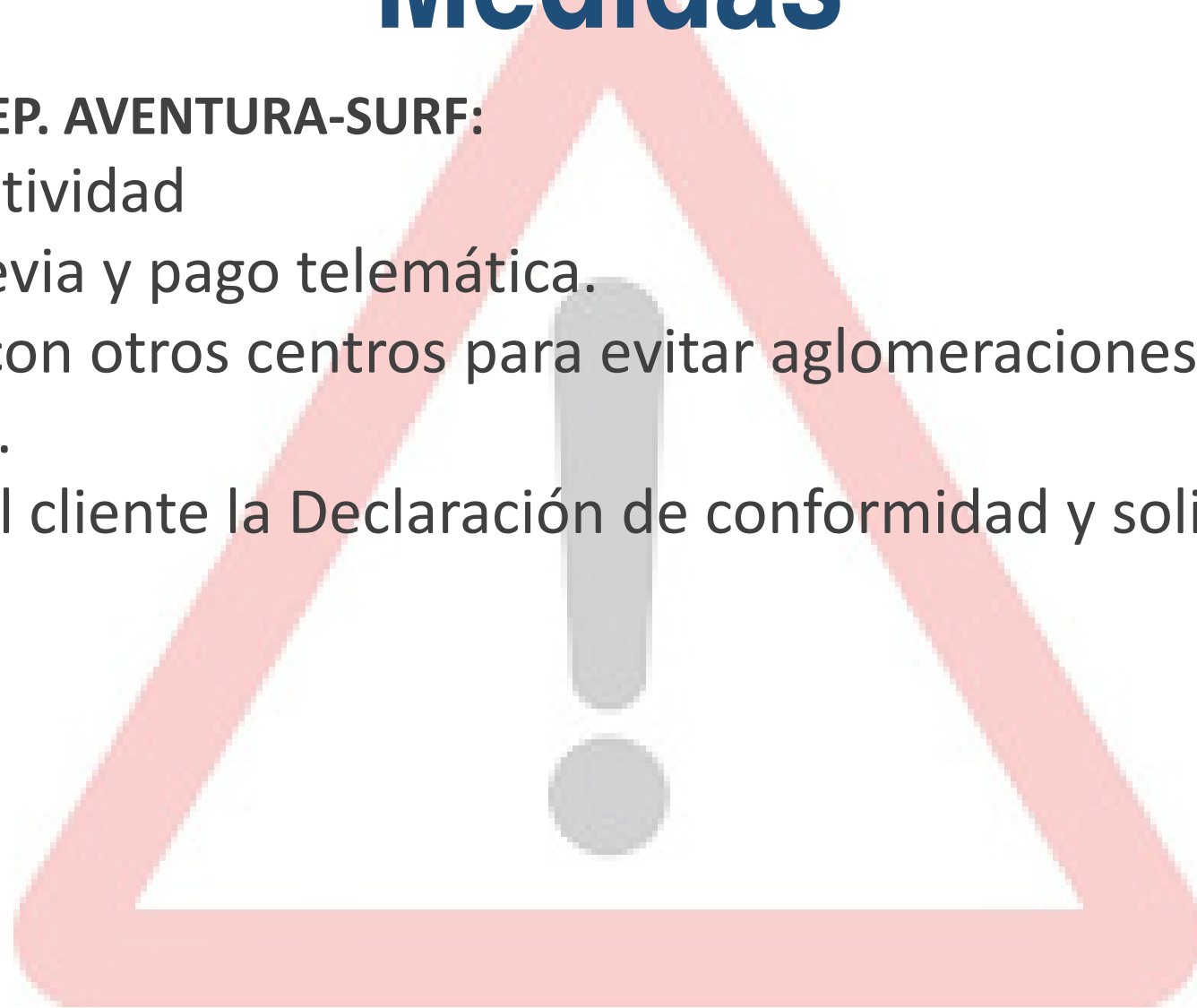


Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

-Antes de la actividad

- Reserva previa y pago telemática.
- Coordinar con otros centros para evitar aglomeraciones en las actividades.
- Facilitarle al cliente la Declaración de conformidad y solicitarle su aceptación.





Medidas

ECOTURISMO-DEP. AVENTURA-SURF:

-Durante la actividad, informar al cliente sobre:

- Cómo recoger y utilizar el material y el equipamiento, de forma que se reduzca el riesgo de contagio
 - Cómo hacer uso de las instalaciones (p.e. vestuarios, aseos, en su caso)
 - La necesidad de respetar en todo momento las indicaciones de los trabajadores de la empresa y todas las medidas comunicadas para el correcto desarrollo de la actividad y de acuerdo al Protocolo COVID 19
- Tras la actividad
- Evitar el contacto post-actividad y fomentando las comunicaciones telemáticas.

Mila esker / Gracias

3ª Sesión: Equipamiento de protección: grupal e individual